

ACTA N° 064

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente	Regidor Prop. PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Elicer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Gabriel Gustavo Rojas Herrera
Yahaida Soro Ávila

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Michael Arce Sancho	Vice Alcalde
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**Inciso 1. Acta No. 061****Regidora Bertha Sánchez Paniagua:**

Se refiere al acuerdo tomado en la página 12, y dice que el acuerdo debe ser en el sentido de reconocerla como Comisión Integral de Turismo del Cantón de Grecia.

SE ACUERDA: AVALAR LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO DE GRECIA Y CONFORMAR LA COMISIÓN INTEGRAL DE TURISMO CON UN REPRESENTANTE POR CADA FRACCIÓN POLITICA Y LOS SIETE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA No.061 CON LA OBSERVACIÓN ANOTADA.

Inciso 2. Acta No. 062**Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere a la Rendición de Cuentas del señor Alcalde y dice que por los comentarios realizados por su fracción, ellos no están de acuerdo en avalar el informe pero en el acta no existe un acuerdo al respecto, por lo que solicita se incluya su comentario. Por lo anterior votan el Acta pero no la Rendición de Cuentas del señor Alcalde.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere al aumento de salario para los empleados, y dice que acordó analizarlo hoy si ya se había pronunciado el Gobierno al respecto, pero como no se pronunciado, solicita se deje pendiente.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Solicita a los señores Regidores den un compás de espera para aprobar el aumento hasta tanto no haya una resolución del Gobierno.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA 063, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Moción de orden para alterar el orden del día para presentar a los Síndicos Propietarios y Suplentes, así como al señor Alcalde Municipal y Vice Alcaldes

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta de parte de la Fracción del Partido Liberación Nacional, y demás fracciones y dice que desea enviar un mensaje al señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

FRACCION P.L.N.

MENSAJE AL SEÑOR ALCALDE, VICE-ALCALDESA Y VICE-ALCALDE

Los Regidores y Regidoras, Propietarios y Suplentes integrantes del P.L.N., deseamos expresarles nuestra cordial bienvenida a la Municipalidad de Grecia y al seno de su Concejo Municipal.

Decirles que estamos a la orden, que queremos hacer un equipo de trabajo completo y que estaremos presentando propuestas, proyectos y mociones para que esta Institución vea cristalizados sus objetivos, metas y cumpla con la misión encomendada por nuestra Constitución Política y nuestro Código Municipal.

Apoyaremos la Gestión Administrativa, sus Planes y Proyectos para que los ciudadanos reciban servicios de excelencia, ya que como contribuyentes se lo merecen.

Reconocemos en ustedes su profesionalismo, su entrega, su transparencia y su vocación al servicio público.

Instamos a los señores Regidores Propietarios y Suplentes y señora Regidora Suplente, para que apoyen al nuevo Equipo Ejecutivo y les reiteramos nuestro apoyo a sus propuestas, proyectos y mociones personales y de sus fracciones, porque solo así podremos subir peldaños en la calificación municipal nacional, en los índices de desarrollo humano y en la prestación de servicios de calidad.

MENSAJE A LOS SINDICOS Y SINDICAS 2010-2016

Nosotros, Regidores y Regidoras Propietarios y Suplentes del Partido Liberación Nacional, aprovechamos esta oportunidad para darles la bienvenida a esta gran Institución, cual es la Municipalidad de Grecia.

Los Electores y Electoras del Cantón de Grecia les han confiado su representación ante esta Municipalidad y aún más, la coordinación ante otras Instituciones gubernamentales, entidades descentralizadas y asociaciones de bien comunal. A la vez queremos felicitarles, porque al ser electos y electas, es un galardón que se han ganado con el trabajo comunal realizado a través de los años, sirviendo muchas veces de manera ad-honorem, para colaborar con el desarrollo de cada uno de nuestros Distritos y así del Cantón.

Ustedes, con mística, con trabajo, con esa ética demostrada y comprobada, es que Grecia cuenta hoy con esos íconos que la distinguen a nivel regional y casi se podría decir que a nivel nacional; exitosos empresarios, profesionales

distinguidos, políticos de gran trayectoria, obreros, agricultores, artesanos, deportistas, estudiantes en todos los niveles, desde primaria, pasando por la secundaria y una enorme población universitaria. Y si hablamos de los logros en infraestructura, tenemos muchos; nuestro Templo de Las Mercedes, templos en los Distritos, Iglesias Cristianas y Evangélicas, colegios, escuelas, salones comunales, canchas deportivas, etc. Pero nos falta mucho. Debemos abocarnos a la construcción de un moderno Hospital, en estos momentos es el reto más grande a cumplir. Tenemos que mover nuestras fuerzas vivas; públicas y privadas, para obtener infraestructura, equipo, especialistas y personal para que atienda a la población de Grecia, Poás, Sarchí, Naranjo y Atenas. Todos y todas merecemos un lugar apropiado para que vele por nuestra salud, la atención a nuestros hijos e hijas, a nuestros jóvenes, a nuestros padres, madres, abuelos y abuelas. Y no es que pidamos ninguna regalía, es que Empresarios y Empresarias, Asalariados y Asalariadas y Asegurados Independientes aportamos mensualmente, por eso exigimos una atención de primera, porque pagamos con colones de primera. Queremos dejar claro que el personal de salud de Grecia también es de primera, el problema es de la Administración Superior y sus cúpulas.

Les instamos a integrarse con toda confianza con nuestra Fracción, con los señores y señoras Concejales, con el Alcalde y la Vice-alcaldesa para que sus aportes sean escuchados y apoyados y junto con el Personal Administrativo y Técnico de la Municipalidad, saquemos adelante a este bello Cantón en los próximos cinco años y entreguemos al Pueblo una buena lista de logros y se vea la huella de cada uno y cada una, por todo el territorio griego. Buenas noches.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Les da la bienvenida a los señores Síndicos y les solicita se presenten ante el Concejo para saber a cuál distrito representan.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Les da la bienvenida y les manifiesta que aquí hay una sola bandera por la que se luchar y trabajar y es la bandera de Grecia, los insta a trabajar por el progreso y bienestar de este Cantón.

Se procede a la presentación los Señores Síndicos Propietarios y Suplentes, al señor Alcalde Municipal y Vice Alcaldes.

ARTICULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio MG-RH-022-2011, firmado por el Lic. Kendall Arce García, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se solicita acuerdo de pago para las siguientes personas:

Arias Castro Carlos Eduardo, con cédula de identidad número 2-258-1000, para poder cancelar sus prestaciones, por el monto de ¢26.179.994,00 (veintiséis millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro colones exactos).

Alfaro Herrera Misael, con cédula de identidad número 6-084-724, para poder cancelar sus prestaciones, por el monto de ¢22.798.528,00 (veintidós

millones setecientos noventa y ocho mil quinientos veintiocho colones con exactos).

Ya que ambos el señor Arias Castro y Alfaro Herrera a partir del 01 de febrero del 2011 se acogieron a su pensión, se adjunta el cálculo de la liquidación.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LEGALES A LOS SEÑORES:

MISAEAL ALFARO HERRERA, LA SUMA DE ¢22.798.528,00 (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL COLONES EXACTOS.}

CARLOS EDUARDO ARIAS CASTRO, LA SUMA DE ¢26.179.994,00 (VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio MG-VAL-009-11, firmado por el señor Jorge Luis Hidalgo Castillo, Coordinador del Departamento de Valoración, y dirigido al señor Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle muy respetuosamente dar respuesta a los Oficios VAL. 005-11 referente a la Resolución RA 002-2011 y VAL-004-11 referente a la Resolución RA 001-2011, pues de no hacerlo el ocho de febrero del presente año en curso, la Municipalidad podría verse afectada de acuerdo a lo establecido en la normativa por la respuesta fuera del plazo de ley.

Asimismo, se da lectura a oficio LEG-038-2011, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que literalmente dice:

Que de conformidad con el oficio SEC-0923-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

Con el objetivo de colaborar con este Concejo Municipal, se adjunta resolución modelo en los términos de que se debe tomar el Acuerdo Municipal para ambos recursos en caso que así lo determine este Órgano Colegiado, toda vez que es criterio de este Departamento que lo resuelto por el Departamento de Valoración se encuentra ajustado a derecho, solamente de variar el número de avalúo y nombre de la empresa.

Notificado a: _____ a las _____ horas con _____ minutos del ____ de _____ de 2011,

Expediente No. 01-2011

Asunto: Recurso de Apelación en Subsidio

Contra: Departamento de Valoración

De: Alfonso Fernández Brenes

CONCEJO MUNICIPAL, a las diecinueve horas del siete de febrero del año dos mil once. Se conoce recurso de apelación en subsidio interpuesto por ALFONSO FERNÁNDEZ BRENES, de calidades y condición procesal conocidas en autos, contra el avalúo No. 1807 emitido por el Departamento de Valoración el día 1 de diciembre del 2010..

RESULTANDO

- 1- Que aplicando en especie el principio de celeridad (artículo 225 de la Ley General de la Administración Pública), omito hacer una relación detallada de los hechos que conforman el cuadro fáctico que nos ocupa. Para los efectos, únicamente acredito el siguientes hecho:
- 2- Que el día 8 diciembre del 2010 al ser las once y cincuenta dos minutos de la mañana, el Departamento de Valoración procede a notificar al señor Alfonso Fernández Brenes, representante legal de la Sociedad FERPECO LTDA., el avalúo No. 1807 (visible a folio 17 del expediente administrativo).
- 3- Que el día 03 de enero del 2011, al ser las tres y dieciséis de la tarde el señor Fernández Brenes, interpone formal recurso de revocatoria ante el Órgano de Valoración de esta Municipalidad y apelación subsidio ante este Concejo Municipal (visible a folio 23 del expediente administrativo).
- 4- Que el día 17 de enero del 2011, al ser las once horas con treinta y dos minutos, mediante resolución No. 002-2011 emitida por el Departamento de Valoración Municipal Acoge parcialmente la revocatoria interpuesta por el recurrente en representación de la empresa FERPECO Ltda.
- 5- Que en la Sesión Ordinaria del veinticuatro de enero del 2011, este Concejo Municipal conoce en alzada el recurso de apelación en subsidio, por medio de los oficios suscritos por el ingeniero Carlos Bolaños Iñiguez, asistente de valoración.

CONDIDERANDO:

- I. **De la revocatoria.** Estima este Concejo Municipal que el recurrente interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio en contra del avalúo No. 1807 alegando la falta de fundamentación de dicho avalúo, toda vez que ya se había realizado una declaración desde el día 04 de enero del 2009, mediante la declaración No. 33922. No obstante, el Departamento de Valoración en su resolución No. 002-2011, considerando II, indica *"...le concede parcialmente la razón por cuanto la declaración No. 24696 había sido aceptada y forma parte del antecedente de la Finca No462856, siendo lo correcto corregir el valor del avalúo proporcionalmente a un área de 1.154,05 metros cuadrados, puesto que la declaración fue recibida el 16 de enero de 2008, la segregación y reunión se hicieron simultáneamente el 8 de junio de 2010 y el avalúo fue notificado el 8 de diciembre de 2010, respecto con la reunión de las fincas No462854 y No. 462853 que dan origen a la finca No. 462856 la situación es diferente, porque el contribuyente declaró sobre la finca 230000 el 4 de noviembre 2009 y no le fue aceptada, además de que es necesaria la aplicación del artículo 14 inciso d) de la Ley No. 7509 requiriéndose ajustar el cálculo por tratarse de una reunión de fincas. Nótese que el avalúo No. 1807 fue realizado a la Finca No. 462856, que no había sido declarada a pesar de contar con diversos antecedentes a considerar"*. Para este Concejo Municipal, han quedado claras las razones expuestas por el Departamento de Valoración, al indicar que sobre la propiedad No. 462856, no había sido antes declarada, razón por la cual el avalúo si tiene el fundamento jurídico

dispuesto por el numeral 10 de la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y por consiguiente se rechaza lo alegado por el recurrente respecto a este punto.

Posteriormente, el recurrente en su libelo recursivo solamente se avoca que el acto notificado es invalido, toda vez que no se le indicó los recursos a que tenía derecho, en este caso en particular no tenemos discrepancia en lo resuelto por el Departamento de Valoración que en el considerando II. 2 fue claro al indicar que el recurrente sí se le informó sobre su derecho a interponer recurso de revocatoria.

Respecto a la violación al derecho constitucional a recibir un trato igualitario. Este Concejo Municipal comparte las razones expuestas por el Departamento de Valoración en el considerando II.,3 de la resolución 002-2011 que por orden constitucional no se puede de momento aplicar la plataforma aprobada en el año 2009, hasta tanto, no se resuelva un recurso de amparo interpuesto por el Movimiento Cívico Griego. Por consiguiente, la Municipalidad debe aplicar obligatoriamente la plataforma aprobada antes es decir, la aprobada en el año 2007. Así las cosas no existen motivos como para apartarse de lo ahí resuelto.

Por otra parte, considera este Concejo Municipal que el contribuyente debe señalar el factor o factores de ajuste aplicados a las características físicas del terreno o la construcción, con los cuales no está conforme, debiendo aportar forzosamente, las pruebas que fundamentan su reclamo, agravios y pruebas se echan de menos en su recurso.

En merito de lo anterior, este Concejo Municipal se allana a lo resuelto por el Departamento de Valoración, por no encontrar elementos que atenten con los derechos que reclama el señor Alfonso Fernández Brenes.

POR TANTO

Se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por el recurrente en los mismos términos en que lo hace el Departamento de Valoración, manteniéndose sin revocar el acto del avalúo No. 1807.

Ante este acto cabe el recurso de apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, dentro del término de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto por el numeral 19 de la Ley No. 7509 (Ley Impuestos Sobre Bienes Inmuebles).

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO LEG-038-2011 DEL LIC. SENEN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, ESTE CONCEJO DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UQE LO HACE EL DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN, MANTENIÉNDOSE SIN REVOCAR EL ACTO DEL AVALÚO No. 1807 Y 1808.

ANTE ESTE ACTO CABE EL RECURSO DE APELACIÓN PARA ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 19 DE LA LEY NO. 7509 (LEY IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES). NOTIFIQUESE AL INTERESADO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por Martin Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la empresa

Recolectora Ambiental de Basura, S. A. por concepto de recolección y transporte de desechos sólidos durante el mes de enero de 2011, por un monto de ¢15.565.616,00.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA, S.A. POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2011, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS COLONES EXACTOS, (¢15.565.616,00), SEGÚN FACTURA No. 383.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura al documento emitido por los vecinos del Invu N° 1, en el que en letra indican:

Los abajo firmantes les deseamos salud y prosperidad, para ustedes y sus familias

La presente es con el objetivo de exponer a ustedes la siguiente situación: Somos vecinos del Invu N° 1, el cual se ubica 125 metros al Oeste de la Escuela Simón Bolívar.

En dicho vecindario se localiza un predio, propiedad de la Municipalidad de Grecia, el cual se encuentra en un estado de abandono total. Dicho terreno constantemente se llena de maleza, y como consecuencia de ello de animales, roedores como ratas de caño, culebras, además del zancudo transmisor del dengue. Se ha convertido en un botadero de basura clandestino, lo cual genera malos olores y muchas otras molestias para los vecinos sin dejar de lado los problemas de salud que genera esta situación.

Aunado a lo anterior, durante muchos años hemos sido testigos de cómo algunos colindantes se han ido apropiando de manera ilegítima del terreno propiedad de la Municipalidad, con la gravedad de que dicha situación ha sido denunciada por los demás vecinos y con gran desánimo hemos sido testigos de la indiferencia de la Municipalidad por erradicar tal situación, sabiendo incluso la posibilidad que tiene el Gobierno local de perder dicho terreno por una invasión precarista en caso de ser reclamada la posesión.

Algunos de nosotros tenemos 30, 40 años y hasta más de vivir aquí. Hemos criado y educado a nuestros hijos en este lindo barrio. Somos testigos de las "mejengas" en la calle, juego de escondido, salve a la banca y muchos otros. Hoy la población ha crecido, los carros se han apoderado de las calles donde *mejengueavamos*. Los matorrales y la basura se han adueñado de los lugares donde solíamos escondernos para jugar. No hay espacio para jugar sanamente y sin peligro para nuestros hijos. Los carros proliferan y no hay espacio para parquear.

Importunados por la situación expuesta, un grupo de vecinos hemos buscado una posible solución y la exponemos ante ustedes en procura de contar con el apoyo y colaboración de la Municipalidad.

• **El Proyecto.**

Construcción de un espacio para el esparcimiento de los niños vecinos del barrio, con amplias zonas verdes, jardines, zonas de descanso para los padres de familia mientras cuidan a sus hijos, bancas y mesas, áreas de recreo y juegos infantiles, y pequeñas canchas para algún deporte como el básquet u otro, además de destinar un área para el parqueo de los vehículos de los vecinos del barrio, descongestionando de esta manera la carretera y brindando seguridad. A modo de ejemplo se ilustra con las siguientes imágenes:

Un proyecto similar fue desarrollado por un grupo de mujeres en San Carlos (se adjunta reportaje de un diario local), quienes lograron crear dentro de un inmueble de 400 metros cuadrados un área de recreación y esparcimiento.

• **Beneficios:**

- Alejar a los jóvenes y niños de las drogas y el vandalismo.
- Se motiva a la población al gozar de espacios limpios y de recreación.
- Se une a la familia y la comunidad ya que se crean espacios de convivio, fomentando con ello la comunicación y paz social, tan dispersa hoy día.
- Se fomenta en los niños y jóvenes el ejercicio y el deporte.
- Gozar de mejor salud.
- Menor gasto en servicios médicos, por enfermedades como la obesidad.

En fin los beneficios son muchos y podríamos continuar enumerándolos. No pedimos favores políticos ni padrinzgos. Pedimos que como gobierno local se actúe de manera diligente y responsable sobre un inmueble de su propiedad y en total estado de abandono.

La propuesta es compartir los costos del proyecto, detalle que deberá ser analizado detenidamente mediante un documento formal que lo desarrolle. Por lo tanto, solicitamos de manera atenta y respetuosa lo siguiente:

- I. **Concedernos** a un grupo representativo de los vecinos del Invu N°1 **una audiencia** con el fin de explicar los alcances de la propuesta aquí expuestas.
- II. Nombrar una Comisión donde tenga participación activa uno o varios de los vecinos del Invu N° 1 con el objetivo de desarrollar el proyecto y definir los aportes de cada parte.
- III. Se contemple una partida dentro del presupuesto 2011-2012 para el desarrollo de un parque infantil y parqueo para vehículos en el lote en cuestión.
- IV. Se inicie con la elaboración del Cartel de Licitación para el desarrollo de las obras planteadas, con el fin de que a inicios del año 2011, una vez que se cuente con la partida presupuestaria respectiva se dé inicio a todo el proceso licitatorio.
- V. **Criterio Legal** de parte del Licenciado Ronald Ramírez Garita, Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre las posibles implicaciones legales para la

Municipalidad de Grecia y sus funcionarios, por la inacción ante la invasión precarista en terrenos de su propiedad, específicamente la finca en cuestión.

Solicitamos una pronta respuesta dentro del plazo razonable de diez días naturales contados a partir del día siguiente al recibo de esta nota, de conformidad con los artículos 255 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública.

Para notificaciones se habilitan los siguientes medios:

- e-mail: cgasesoresjuridicos@gmail.com
- Fax: 2431-2263

Rotulados para Jonathan García Quesada.

Como anexo a este documento se adjunta:

- Estudio Registral de la propiedad de GARQUESA S.A y copia del plano catastrado N° A-0286404-1977, la cual colinda con el lote baldío en cuestión, para efectos de ubicar catastralmente el inmueble propiedad de la Municipalidad.
- Diseños de parques infantiles, y las respectivas direcciones electrónicas en internet de donde fueron tomadas, con el fin de que sean valoradas como una orientación del desarrollo que se busca.
- Imágenes del lote baldío en su estado actual. Fotos tomadas el sábado 09 de octubre del 2010.

Agradecemos de antemano toda la colaboración y apoyo que nos brinden.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que hoy estuvo viendo ese lote, y tiene malla por el sector oeste y por el lado del Invu también tiene una malla. Agrega que este lote está lleno de animales tanto salvajes como domésticos. Lo que le preocupa es que el oficio lo firman un grupo de vecinos para poder llevar a cabo un convenio u otro deberá hacerse a través de una Asociación de Desarrollo o alguna otra institución o entidad que sea de reconocimiento jurídico, por lo que se debe analizar el asunto. Asimismo, la señora Mery Jiménez Sindica del distrito Central, pueda coordinar con los vecinos y servir de enlace entre las partes.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Opina que se deben hacer las cosas con los procedimientos y el orden que merecen. Si es un lote municipal y está abandonado lo cual se debe transmitir esa parte a la Alcaldía, y a la vez solicitarle cuál es el estado de ese lote porque el Regidor Rolando Alpízar había solicitado hace mucho tiempo un informe sobre las propiedades municipales y el estado en que estaban y nunca llegó.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a los Síndicos que ellos son muy importantes para los distritos y para este Concejo Municipal también, los insta a trabajar unidos. Asimismo, le manifiesta al señor Alcalde que esto ha sido un problema desde hace mucho tiempo, él había solicitado un informe de todas las propiedades municipales y todavía lo está esperando, no se tiene conocimiento de las propiedades que tiene la Municipalidad, por lo que solicita al señor Alcalde les ayude con este problema.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que leyendo en el Código las funciones de los miembros de los Concejos de Distrito y los Síndicos, en estas situaciones sería bueno que los Síndicos se avoquen a verificar cuáles propiedades en su distrito se encuentran en esta situación y recomendar a quién se le puede asignar. Agrega que no está de acuerdo en que se le asigne a un grupo de vecinos ya que debe ser a una Asociación de Desarrollo o una Institución responsable.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le parece que quien debe gestionar este inventario es la administración y facilitarles el trabajo a los Concejos de Distrito, lo que sí le preocupa es si se les puede dar en administración, considera que es una necesidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Adrián que “que dicha que van a empezar a compartir la visión” él lo escuchó en el discurso cuando hablaron de los pueblos saludables y de la recuperación de la salud de las personas, él no solo quisiera que se le traspase el 10% a la Municipalidad aunque no es a la municipalidad propiamente sino al Comité Cantonal de Deportes quien tiene que administrar todas las zonas. Sin embargo él pediría la atención urgente o que los planes o quienes controlan la planificación Urbana, demuestren que los lotes que están cediendo no son los más recomendables para ese tipo de acciones porque se dan casos que esos lotes son huecos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que hoy le envió al señor Alcalde un formato sobre los bienes Inmuebles, agrega que hablando con los Ingenieros le dijeron que había un porcentaje muy importante que eran lotes municipales pero que estaban a nombre de la Municipalidad entre esos veinticinco mil metros que es el Cementerio que no está a nombre de la Municipalidad. Considera que este asunto es muy importante y se debe dar seguimiento.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que esto se le debe dar al Concejo de Distrito pero a la vez darle seguimiento por parte del Concejo, hay muchos asuntos a los que no se les ha dado seguimiento y se quedan rezagados.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL ARTÍCULO 62 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE TRASLADA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS VECINOS DEL INVU 1, AL CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR ALCALDE, INVESTIGUEN SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTE TERRENO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se retoma el documento firmado por el MBA Víctor Hidalgo Oviedo, conocido en el Acta No. 059, de fecha diecisiete de enero de 2011, el cual dice:

Reciban un saludo muy cordial y a la vez desearles muchos éxitos en la gestión de este año 2011.

Por otra parte, me permito solicitarles la colaboración para concretar lo relativo al ARCHIVO CENTRAL, que es una necesidad y una prioridad y que por diferentes razones no ha sido posible materializarlo.

Para información de ustedes, ya se remodelo y acondiciono la antigua Cámara de Refrigeración del Mercado Municipal, que con el visto bueno, ya se otorgo por parte de la Dirección General del Archivo Nacional será el espacio físico donde funcionara el Archivo Central de esta Municipalidad.

Sin embargo para hacer realidad el archivo, se requiere, en primera instancia, del nombramiento de la persona que se encargara del mismo, para lo cual, previo a sacar a concurso la plaza es necesario modificar el Perfil del Puesto actual de Técnico para pasarlo a Profesional, conforme se aprobó en el Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Grecia y su modificación.

En razón de lo anterior, les solicito, con todo respeto, un Acuerdo en los siguientes términos:

Con el propósito de agilizar el proceso de operación del Archivo Central de esta Municipalidad, modificar el Perfil del Puesto actual de Técnico en Archivista Bachiller Profesional en Archivista y con ello ser consecuentes con Reglamento y modificación vigente, el Plan Estratégico Municipal y el Sistema de Valoración de Riesgos.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto por la Contraloría General de la República en la aprobación del Presupuesto Inicial Ordinario del periodo 201(último párrafo) y a que Archivo es un área de dependencia y por tanto es mi responsabilidad gestionar para que se finiquite en el menor tiempo posible.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que ese oficio debe ser dirigido por el señor Alcalde Municipal y no por Víctor Hidalgo

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que el día se conoció ese documento, el señor Alcalde dijo que si se tomaba el acuerdo él lo vetaba porque la única persona que puede traer a este Concejo y solicitar que cambie el perfil es el Alcalde Municipal no puede hacerlo ningún Jefe.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que vallan a tener un Profesional para Archivo donde este va a devengar un salario mucho mayor, mientras que un oficinista perfectamente puede hacer ese trabajo con un poco de capacitación. Agrega que el resguardo de los recursos está en su responsabilidad como Alcaldía, le gustaría tener una serie de profesionales en los puestos que se requiere pero en archivo no hace falta que sea un profesional.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que esto se había hecho porque tiene entendido que había una inopia en cuanto al Técnico en Archivística, que no lo está facultando ninguna Universidad ni mucho menos por eso está variando el perfil para que se incluya un

profesional. Está de acuerdo en que hay que ahorrar, pero habría que revisar la Ley y el Reglamento para que ver qué es lo se exige.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE INDAGUE SOBRE EL ASUNTO E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio suscrito por el Ing. Esteban Núñez Suárez, Departamento de Desarrollo y Control Urbano en el que literalmente dice:

Asunto: Remisión de información para análisis “documentos cartel de licitación Grecia Casco Urbano”.

Atendiendo a la solicitud verbal de algunos de sus miembros, previo análisis procedo a adjuntarles en formato digital a la computadora de la Secretaria Municipal del Concejo, una carpeta que contiene toda la información correspondiente al Cartel de Licitación Grecia Casco Central Urbano. (Se adjuntan 25 archivos para análisis, se solicitó información completa).

Este es el último y más importante proyecto de la etapa de la optimización del Acueducto Municipal.

A la fecha el mismo no se ha podido sacar a licitación, aun teniéndose listo desde el mes de julio anterior, dado a que se requiere un financiamiento extra (700 millones de colones apara los cuales se incluyó rubro de cancelación en las nuevas tarifas del Acueducto), para lo cual se solicitó acuerdo de aprobación para que la Alcaldía municipal realizara las acciones correspondientes.

Personalmente me pongo a sus órdenes para aclarar cualquier respuesta, he estado al frente de este proyecto y estaría dispuesto a aclarar las interrogantes que surgen luego del análisis de los documentos.

Cabe resaltar que ya está comprado y en trámite de cancelación mucho del equipo a instalar durante la ejecución del proyecto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Explica que lo que hay que hacer es pedir una autorización para un crédito más de setecientos millones de colones con una entidad financiera porque la Licitación que hay que sacar es por mil seiscientos millones de colones, no está de acuerdo con la información que dice ahí de que desde julio estaba listo el cartel. Agrega que hablando con los señores del IFAM la semana anterior, da gracias a Dios de que se le hicieron modificaciones a la Licitación porque él junto con Nancy Michael, han hablado claramente que las licitaciones aquí no pueden dejar ninguna tela de duda, por lo que deben hacerse bien las cosas.

Entonces el acuerdo que hay que tomar es “autorizar al Alcalde para que realice las gestiones de crédito por setecientos millones de colones más para tener el contenido económico para que la Contraloría General de la República les autorice.

Lo que podrían negociar con este crédito es que les autoricen el crédito, que no les cobren comisión, que no les cobren intereses hasta tanto no paguen el crédito.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le manifiesta al señor Alcalde que no esperaba menos de él, lo felicita por esas palabras, y le dice que este Concejo ha dado muchos tumbos y la gente los ha ofendido mucho, porque no salen a delante con todo, sin embargo, le gusta su actitud y lo felicita porque siente que las cosas van a cambiar.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que lo llena de satisfacción escuchar al señor Alcalde y eso es lo que ellos necesitan. Propone que la correspondencia sea revisada por el señor Alcalde y la Secretaria del Concejo antes de llegar a sesión y que al Concejo llegue solo lo más importante.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ADRIAN BARQUERO SABORÍO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR UN CRÉDITO POR SETECIENTOS MILLONES DE COLONES, PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura al oficio AI-MG-060-2010, firmado por la Máster Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, quien en letra suscribe:

Sobre lo solicitado en el Acuerdo N° SEC-0683-2010 que dice:

“Se acuerda: Aprobar la moción por unanimidad, en consecuencia, se traslada al departamento de Auditoría Interna, para que se realice la investigación y presente informe al Concejo, con un plazo límite hasta el veintidós de noviembre de dos mil diez” Acuerdo aprobado por unanimidad.

Esta Auditoría Interna hace las siguientes observaciones:

- 1- El citado acuerdo fue notificado a la Auditoría Interna el día 29 de noviembre de 2010, por lo que existió una imposibilidad material para pronunciarse en la fecha arriba indicada.
- 2- Sobre lo solicitado, debemos indicar que la Auditoría Interna se encuentra trabajando en dos estudios que son de gran importancia para el desarrollo y vigilancia del Control Interno de la Municipalidad de Grecia. El primero dentro del marco de la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se está realizando un estudio sobre el estado y control de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Municipalidad. El segundo estudio se está realizando en coordinación con el Departamento de Patentes y la Administración Tributaria, en el que se está verificando el cumplimiento de la normativa sobre el funcionamiento de los locales

comerciales dedicados a la actividad de bar-restaurante, estudio que incluye inspecciones diurnas y nocturnas. Además, debo de recordar que la Auditoría Interna cuenta únicamente con dos funcionarios para la atención del plan de trabajo, solicitudes de la Contraloría y atención de denuncias, esto sin mencionar que tampoco cuenta con un vehículo de uso para el departamento, lo que obliga a esta a la disponibilidad de otros departamentos para poder realizar las funciones de inspección.

- 3- Sobre la competencia del Concejo Municipal para solicitar modificaciones al plan de trabajo de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República en su oficio DI-CR-274 del 14 de junio de 2004 (N° 06454) dirigido al Concejo Municipal de Grecia, en el que se indica que para realizar un cambio en la planificación de la Auditoría Interna es fundamental que el Concejo realice una consulta obligada al Auditor Interno, con el fin de determinar qué áreas del plan de trabajo dejarán de ser atendidas y quién asumiría la responsabilidad en caso de que sucediera algún perjuicio a la Municipalidad por la no atención de esa área, que en este caso serían los miembros del Concejo Municipal. Debemos de recordar, que el plan de trabajo de la Auditoría Interna se realiza con base en un análisis del riesgo institucional, dándose un mayor énfasis a las áreas de mayor riesgo que podrían causar un efecto grave en las finanzas o servicios municipales.
- 4- Además, el referido oficio del ente Contralor indica en su párrafo final lo siguiente:
*"También, es importante recordar que la Administración, en este caso el jerarca, ante situaciones que considere pertinentes **puede y debe efectuar por su propia cuenta las investigaciones** que estime necesarias con el propósito de detectar y corregir; irregularidades, desviaciones o situaciones que afecten negativamente el control interno y el manejo de los fondos públicos del Municipio, a fin de tomar inmediatamente las medidas correspondientes"* (La negrita no es parte del original)
- 5- Sobre la solicitud del regidor González de instaurar un órgano director de procedimiento administrativo, debemos indicar que para la realización del citado órgano, mismo que se regula en el Título Segundo, Libro segundo de la Ley General de Administración Pública, se requiere de una investigación previa que determine mediante una relación de hechos la posible violación a la normativa y establecer si se debe o no de instaurar el citado órgano.

Así las cosas, para que la Auditoría Interna proceda a realizar la investigación solicitada, debe en primera instancia el Concejo Municipal coordinar con la Auditoría Interna, qué parte del programa de trabajo se suspendería y asumir, por parte del Concejo Municipal, las consecuencias ante cualquier eventualidad por la no atención de la Auditoría Interna en esa parte suprimida del plan de trabajo.

Además, les reitero como lo indica el oficio de la Contraloría General de la N° DI-CR-274 del 14 de junio de 2004 (N° 06454), que puede y debe la administración efectuar por su propia cuenta las investigaciones que estime necesarias con el propósito de detectar y corregir; irregularidades, desviaciones o situaciones que afecten negativamente el control interno y el manejo de los fondos públicos del Municipio, a fin de tomar inmediatamente las medidas correspondientes.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que se les debe solicitar respetuosamente que se incluya este estudio en el Plan de Trabajo de la Auditoría.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que se le debe de dar a entender a la Auditoría que el Concejo es el Jefe de ellos y si el Concejo les está solicitando el estudio, tienen que hacerlo, por lo que manifiesta que se les debe solicitar respetuosamente realicen el estudio que se les está pidiendo en un plazo razonable.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que le parece irrespetuoso que se haya puesto en el documento que el señor González dijera qué era lo que se quería investigar, cree es bastante claro. Sin embargo, no es tanto el problema que puede llevar sin la situación de “cambiar mi plan de trabajo para poder realizar una investigación”, en esto está totalmente en desacuerdo, le parece que hay que tomar cartas en el asunto, y conocer el Plan de Trabajo a ver si es lo suficientemente fuerte como para no tomar una situación de emergencia que se dio en ese momento, fue una cantidad de dinero importante.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ADILSA SUAREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, PARA SOLICITARLE SE INCLUYA EN EL PLAN DE TRABAJO, INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N3, PARA SENTAR RESPONSABILIDADES SOBRE QUIEN CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio firmado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, en el que remiten copia de presupuesto de gastos para la Asociación Deportiva Municipal Grecia F.C.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Doctor Carlos Alberto Maroto Barquero, en el que a letra dice:

Me dirijo a ustedes respetuosamente haciendo referencia a la bandera que espero que sea representativa del Cantón de Grecia la cual les remito.

Les diré que para la elaboración de esta bandera primeramente consulté con el pintor Griego Francisco Chaves Hidalgo quien hizo algunas sugerencias ya que él es artista y fue el primero que equilibró las estrellas incluidas en la bandera que les presento; posteriormente llevé el proyecto a la Universidad de Costa Rica donde laboré como docente por veintisiete años, ahí contacté a tres profesionales en arte pictórico y en elaboración de banderas dado que algunos de ellos han participado en la elaboración de emblemas de algunos cantones de Costa Rica.

También Técnicamente hablando, según el Doctor en pintura Willi Montero B. de la Universidad de Costa Rica, siempre el azul es la franja superior de una

bandera y el color verde musgo en la franja inferior y el color blanco con franja más ancha en el centro. Es decir, todo va espaciado artística y técnicamente.

Dichos profesionales me explicaron detalladamente que el espaciamiento y equilibrio de los tres colores que llevará nuestra bandera, blanco, azul y verde y también el por qué la franja blanca tiene que ser más ancha que las otras dos franjas o sea la azul y la verde respectivamente.

Esta bandera en la franja blanca va a llevar ocho estrellas, doradas de cinco picos con bordes negros. Cada una representa los ocho distritos que integran desde mil novecientos setenta el Cantón de Grecia que es cuando se separaron Upala, Guatuso y los Chiles.

Hay un dato curioso sobre esto que sería el primer Cantón el nuestro de los ochenta y un Cantones de Costa Rica que va a resaltar los distritos que conforman territorialmente a Grecia. Considero que estas comunidades distritales tienen que estar representadas en la bandera. Se ha comentado que hay probabilidades de que el distrito de Río Cuarto se separe de Grecia cosa que ojalá nunca suceda porque quedaría territorialmente este Cantón geográficamente insignificante de una extensión igual a Orotina, pero si esto sucediera se le resta a la bandera una estrella.

Como dato curioso les diré que hay Cantones en nuestro país que están conformados por muchos distritos como por ejemplo San Carlos y San Ramón que cada uno consta de trece distritos e igualmente Pérez Zeledón con once distritos. Por lo que les es difícil representarlos en una bandera.

Historia de las banderas que ha tenido Grecia: por espacio de más ochenta años, primeramente allá por mil novecientos treinta se creó una bandera negra con amarillo, sin embargo no sabe el por qué de esos colores y la tuvo el Club Grecia FC, por menos de tres años. O sea se tomó los colores del Club Cartaginés; se debe aclarar que Cartago tiene también una bandera diferente para toda su provincia.

Pero allá por mil novecientos treinta cinco se tomó el color azul y blanco. Para el año de mil novecientos cincuenta y uno cuando Grecia participó en un campeonato intercantonal a nivel Nacional se enarbó nuevamente el azul y blanco, cabe destacar que Grecia ese año campeónizó. Nuevamente allá por mil novecientos sesenta y dos se adoptó el color amarillo y negro para ciertos equipos locales de fútbol. Ahora bien, si el deporte del Cantón quiere conservar el color azul y blanco perfecto pero considero que la bandera oficial del Cantón de Grecia debe ser diferente a la del deporte por muchas razones, primero Grecia ha sido un Cantón muy notorio y de peso en diversos campos, la historia de Costa Rica por ejemplo: Grecia integraba territorialmente los siguientes Cantones: Valverde Vega, Naranjo, Alfaró Ruiz, San Carlos, Upala, Guatuso y los Chiles, o sea más del ochenta por ciento de la extensión territorial de la provincia de Alajuela.

Otro detalle significativo es el siguiente: Es el primer Cantón que produjo azúcar en Costa Rica en mil ochocientos noventa y no Turrialba, igualmente en mil novecientos sesenta y siete instalamos la primera refinadora industrial de azúcar y muy significativo es que la primera central telefónica automática la tuvo Grecia en abril de mil novecientos sesenta y uno. Asimismo, esta ciudad es la sexta en tener desde mil novecientos siete, alumbrado eléctrico

público y acueducto desde mil novecientos ocho. Grecia ha sido un Cantón pionero.

He considerado que hay premura para adoptar esta bandera pero debemos recordar que el siete de febrero del presente año toma posesión de su cargo como nuevo Alcalde, el Lic. Adrián Alfonso Barquero Saborío y asimismo los Síndicos y Síndicas por lo cual considero que es apropiado y conveniente que se trate sobre la nueva bandera en una sesión especial con la presencia del Lic. Barquero y los respectivos Síndicos y Síndicas los cuales han sido electos recientemente puesto que por primera vez en la historia de Grecia se va a oficializar una bandera representativa de toda nuestra población lo cual se considera es un cambio transcendental en nuestra historia.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que estas son decisiones serias y delicadas, por lo que considera que se debe consultar al pueblo sobre este proyecto y solicita se le dé a la administración un tiempo prudencial de tres a seis meses, para hacer la consulta.

Regidor Harry González Barrantes:

El problema está en que las Direcciones Regionales de Educación hicieron la solicitud de que todas las escuelas e Instituciones educativas levantaran la bandera del Cantón o de la provincia y en dado caso la de Costa Rica, entonces se formó una pequeña discusión porque muchos no saben si la bandera es azul y blanco o blanco y azul y en algunos casos se ha discutido por la bandera del Liceo León Cortés Castro que es azul y verde y en otros momentos que era la bandera de Naranja que era amarillo con negro. Agrega que ellos hicieron la solicitud para que Don Carlos Maroto les hiciera un estudio para ver cuál era la bandera de Grecia realmente, felicita al señor Maroto por este estudio tan completo y dice que está de acuerdo en que se realice la consulta al pueblo de Grecia con tal de buscar una identidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que el Doctor Carlos Alberto Maroto, a través de la historia, le ha venido aportando mucho a este Cantón y considera que para el 27 de abril se le podría dar un reconocimiento.

SE ACUERDA: a). TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR CARLOS ALBERTO MAROTO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE INVESTIGACIÓN AL RESPECTO, E INFORME AL CONCEJO.

b). TRASLADAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA DAR RECONOCIMIENTO AL DOCTOR CARLOS ALBERTO MAROTO BARQUERO, EL 27 DE ABRIL POR EL APORTE DADO A ESTE CANTÓN A TRAVÉS DE LOS AÑOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Rodríguez, presenta documento en el que en letra dice:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Rodríguez, los saluda muy respetuosamente y a la vez les solicitan el permiso respectivo para realizar una tómbola, los días sábado 19 y domingo 20 de febrero del año en curso, en esta comunidad.

Los fondos que se recauden en esta actividad se destinarán a cubrir diferentes necesidades en el pueblo.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CALLE RODRÍGUEZ PARA REALIZAR TOMBOLA LOS DIAS 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. La señora Marielos Mata López, presidenta del Comité pro mejoramiento de la calle vieja de San Isidro, envía documento en el que indica:

Por medio de la presente los saludamos muy respetuosamente a la vez que hacemos de su conocimiento que los vecinos de la calle vieja de San Isidro formamos un comité pro-mejoramiento de la calle, dicho Comité cuenta con el respaldo de la Asociación de Desarrollo de San Isidro.

Esta Calle cuenta con serios problemas y no dispone de medios necesarios para encausar la cantidad de agua que recoge durante el invierno haciéndola muy insegura, en vista de lo anterior, es que un grupo de vecinos nos hemos preocupado por mejorar las condiciones de seguridad de la calle sobre todo durante el invierno, para lo cual nos hemos propuesto algunas metas para solventar estas necesidades, es por esto que les solicitamos de la manera más respetuosa una audiencia en donde nos permitan exponer parte de las ideas que tenemos con el fin de enfocar los esfuerzos hacia un objetivo claro, ya que nos hemos reunido con personeros de la Unidad Técnica y no hemos recibido respuesta.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON LA SINDICA DEL DISTRITO SAN ISIDRO E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura al documento enviado por la señora Ana Lucía Campos Monge, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mesón, quien suscribe:

Reciban el saludo cordial de los suscritos, deseándoles una exitosa gestión y muchas bendiciones.

Seguidamente deseamos solicitar ante ustedes el permiso para realizar un turno del 02 al 14 de marzo del año 2011, ambas fechas inclusive, dicho evento se realizará como parte del programa de actividades de asociaciones de desarrollo, y se efectuará a un costado de la cancha de futbol de Coope Victoria. Complementariamente presentamos petición formal de exoneración de impuestos como actividad de desarrollo comunitario y social de la localidad.

Dentro del programa propuesto tendremos actividades como: Carruseles, juegos de pólvora, bingos, bailes con venta de bebidas alcohólicas (las cuales no se estarán llevando a cabo en la plaza de futbol), mountain bike,

aeromodelismo, obras de teatro, partidos de futbol y otras actividades deportivas, culturales y juegos de azar.

Adjunto copia de las solicitudes tramitadas ante los otros entes relacionados y la respectiva nota de aprobación del Concejo de Distrito con fecha del 22 de enero del 2011. Y remito para los efectos pertinentes mi número telefónico.

Regidor Harry González Barrantes:

Le manifiesta al señor Alcalde que en una oportunidad con un problema que se dio con un tope y cabalgata, dice que el Concejo da el permiso, pero la organización, la vigilancia, no le corresponde al Concejo, es responsabilidad de la Administración el control de estas actividades.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL MESÓN PARA REALIZAR TURNO DEL 02 AL 14 DE MARZO DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce el oficio MG-ALC-086-2011, firmado por el señor Giovanni Arguedas Quesada, Alcalde Municipal, en el que remite copia del oficio LEG-041-2011, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, en el que a letra dice:

Que de conformidad con el oficio MG-ALC-046-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

La Ley de Planificación Urbana, en sus numerales 59 y 60 estipula:

“Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la Municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.

Artículo 60.- Las Juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñaran sus cargos ad honórem.

Como puede verse de la norma transcrita la denominada comisión estratégica territorial (CET), es una comisión creada por Ley, para la reparación y aplicación del Plan Regulador de esta Municipalidad, en todo caso dicha comisión deberá estar formada por regidores, funcionarios de esta municipalidad y vecinos interesados. Por otra parte el numeral sesenta establece una restricción en cuanto al número de participantes, dicho de otro modo, no se puede nombrar en la CET, un sin número de miembros, se deberá de respetar los mínimos y máximo que estipula la norma, es decir no menos de tres miembros y no más de siete miembros.

No obstante, dicha disposición legal no fue respetada por el actual Concejo Municipal, razón por la cual previó este Departamento de participar o dar cualquier informe al respecto, primero deberá corregirse esta situación, para que la CET quede conformada conforme dichas disposiciones, apegados al principio de legalidad, cualquier informe o trabajo de la CET, puede ser objeto de nulidad absoluta evidente y manifiesta.

Así las cosas, ruego solicitar señor Alcalde dadas sus facultades otorgadas por el artículo 17 del Código Municipal, solicitar respetuosamente a los miembros del Concejo Municipal tomar un nuevo acuerdo para conformar la Comisión denominada CET, como a derecho corresponde.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Comenta que esta comisión va a ser la revisión del Plan Regulador y está conformada más o menos por veinte personas lo cual lo hace muy complicado, lo que no quieren aquí es plantear es que se restrinja la participación sino simplemente hacerlo más operativo en el sentido de que de acuerdo al reglamento que recomienda el INVU, sea tripartita de manera que haya una representación del Concejo, una de la Ciudadanía y una de la parte administrativa.

Agrega que en esta comisión hay mucha gente de las instituciones públicas y varios Regidores, sin embargo hay muy poca gente de la ciudadanía como tal, además hay funcionarios municipales que no necesariamente son los que tienen que ver meramente con el ámbito de ordenamiento urbano.

La idea es tener una comisión pequeña con un grupo consultivo que también puede ser la otra opción.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Acota que de veintidós personas que son en la Comisión la mayoría de las veces llegan siete u ocho personas y dentro de esos siete están los Ingenieros que tienen que ver con el asunto puramente técnico.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que es muy difícil cuando se hace una comisión de muchas personas y al final de cuentas nunca llegan. Agrega en la última reunión se acordó invitar al nuevo Alcalde a la próxima reunión, también desea consultar a la Vice Alcaldesa Nancy Hernández ¿ si ellos como miembros del Concejo pueden tomar decisiones en esta Comisión e incluso poder votar?

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Dice que lo que establece la Ley es que esta Comisión es una Comisión del Concejo, por lo tanto tiene que tener una conformación por parte de de los Regidores, pero se recomienda hacerla más abierta y hacerla tripartita. Lo que se acostumbra en algunos casos es que sea de siete personas, dos Regidores, una tanta cantidad de administrativos y abrir un poco más a la ciudadanía, pero en realidad estas son recomendaciones.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que estas son decisiones muy delicadas y muy serias, la modificación del Plan Regulador no es tan fácil, hay cosas que no le gustan, por ejemplo hacen una contratación de veinticinco millones y después hacen un adendum de diez millones y probablemente después les dicen que hay que hacer otro por diez o quince millones.

Esta comisión de siete debe dar alguna recomendación, estas recomendaciones la Alcaldía van a hacer consultas a abogados porque ahora tienen la oportunidad de arreglar un Plan Regulador para las necesidades de Grecia.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que entiende la posición de estas comisiones tan ampliadas tan grandes pero hay algo que le preocupa ¿qué sucede si el representante de un sector no viene y se toma una decisión de siete, qué pasa? Y si ese sector es el afectado, y si reclaman, si hay veintisiete personas nombradas y se les convoca y no vino y se toma una decisión se le dice señores cuando se tomó esa decisión aquí está donde se convocó pero no ha vuelto, le preocupa que a veces se tomen decisiones y un factor se vea afectado, quisiera que le explicaran quién asume la responsabilidad de ese sector.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Apoya las palabras del Regidor Julio César y dice que le preocupa los sectores que están involucrados dentro de ese plan, esto es algo muy delicado y considera que es importante que exista un grupo grande en esta comisión.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

En este caso de las comisiones ampliadas siempre se da ese problema, siempre faltan muchas personas, considera que en estos casos lo que queda es acogerse a lo que está recomendándose dentro de tres a siete personas, que se elabore el documento y hacer una presentación de lo acordado y ahí le pueden hacer cambios para luego ser aprobado.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Desea hacer varias aclaraciones: están de acuerdo en que el Plan Regulador debe ser lo más abierto posible en cuanto a participación, de hecho es el primer problema que presenta la comisión. La comisión no tiene representantes por sector, es por instituciones que es muy distinto, segundo el reglamento del Plan Regulador y la Ley establecen procedimientos, la comisión no aprueba el Plan Regulador, la comisión lo que hace es facilitar un proceso del plan regulador, hay insumo técnico que elabora un documento que es la propuesta del Plan Regulador que tiene que ser llevado a una audiencia en el cual se le presenta a la ciudadanía lo que va a ser la propuesta del Plan Regulador y quien aprueba el Plan Regulador es el Concejo Municipal no la comisión.

Regidor Harry González Barrantes:

Le parece que para evitar todo ese trasfondo legal por una denuncia bajo juramento que tiene esa comisión, más bien siente es que como un desarrollo metodológico de procedimiento dentro de la Comisión sin necesidad de que ellos sean los que digan quiénes van, pensaría que de veintidós la misma comisión

formule una comisión coordinadora o una comisión que asuma un poco más la responsabilidad y que los otros lógicamente tengan el aval de ese procedimiento. Le parece que sería para ellos inclusive menos comprometedor desde el punto de vista jurídico, porque ellos están bajo un juramento del Concejo para participar en esa Comisión estratégica.

Inciso 14. La Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Grecia, presenta documento en el que indica:

La presente es para solicitarles de la manera más respetuosa el permiso necesario para una pequeña actividad que realizaremos el 11, 12 y 13 de febrero de 2011 en la cual venderemos licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL DE GRECIA PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2010. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS DEPORTIVOS NI EDUCATIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conocen expedientes 10-001827-CA, y 10-001829-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre el recurso de apelación interpuesto por OSCAR ALFARO GÓMEZ, mayor, vecino de Grecia, cédula 9-080-663, y por ALFONSO BRENES COTO, mayor, vecino de Grecia, cédula 3-171-456, en su condición de presidente Sociedad Cubero y Víquez R.L., contra el Acta 309, artículo II, inciso Único del Concejo Municipal de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SE PROCEDA A NOTIFICAR A LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. El señor Maickol Porras Morales, coordinador del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien manifiesta:

Primero reciban un saludo cordial de parte del Comité de la Persona Joven de Grecia y nuestros mejores deseos para el año 2011.

Por este medio les solicitamos una audiencia para el próximo lunes 21 de febrero con el objetivo de presentarles para su aprobación los proyectos a desarrollar este año, así como rendir cuentas sobre lo actuado el año anterior.

Esperamos nos puedan atender en la fecha solicitada para cumplir adecuadamente con los plazos estipuladas para la consecución de los recursos y la ejecución de los proyectos.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR MAIKOL PORRAS MORALES, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL LUNES 21 DE FEBRERO A LAS SEIS DE LA

TARDE. ASIMISMO SE LE SOLICITA ENVIAR EL INFORME A LOS SEÑORES REGIDORES OCHO DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se presenta oficio DE-018-2011, firmado por el Licenciado Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien indica:

De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto, sin embargo por no estar debidamente integrado el Comité de la Persona Joven, no presentaron su proyecto o el municipio no concluyó los requisitos de ley el Concejo Nacional de la Persona Joven no pudo hacer algunas transferencias en el año pasado, por lo que queda un remanente que debe ser discutido en cada Comité Cantonal de la Persona Joven, en consecuencia para el 2011 al Comité de la Persona Joven de Grecia, de la Municipalidad de Grecia, le corresponde una suma de ¢343.302.00.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se da lectura al documento firmado por el señor Oscar Rodríguez Ballesteros, presidente de la Junta Administrativa del Liceo Deportivo de Grecia, en el que manifiesta:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del Liceo Deportivo de Grecia, la presente es para solicitarles el permiso correspondiente para realizar una feria de verano del 01 al 11 de abril del año en curso, a la vez se autorice como campo ferial la plaza de Barrio Jiménez, apelamos a sus buenos oficios para hacer posible esta actividad que es de suma importancia para nuestra institución.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DEPORTIVO DE GRECIA, PARA REALIZAR FERIA DE VERANO DEL 01 AL 11 DE ABRIL DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA PLAZA DE BARRIO JIMENEZ COMO CAMPO FERIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se presentan para conocimiento del Concejo los siguientes documentos:

- a) El señor Carlos Aguilar, envía invitación para las fiestas cívicas a realizarse en la comunidad de San Roque Abajo.
- b) La señora Laura Alfaro Maykall, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica envía invitación para el "Taller de experiencias exitosas en la Región de la Gran área Metropolitana" que se estará realizando el miércoles 02 de febrero de 2011 a las 8:30 am.

-
- c) Oficio ACM-007-2011, firmado por el Ing. Esteban Núñez Suárez, en el que se refiere al asunto “Remisión de información para análisis documentos cartel de licitación Grecia Casco Urbano”.
 - d) Oficio LEG-016-2011, firmado por el Licenciado Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, sobre el tema “Posibilidad que ostentan la Municipalidad de autorizar la organización de los festejos populares a Asociaciones o Fundaciones.
 - e) Oficio MG-ALC-086-2011, firmado por el señor Giovanni Arguedas Quesada, Alcalde municipal, refiriéndose al oficio LEG-041-2011, suscrito por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo.
 - f) Oficio LEG-040-2011, firmado por el Licenciado Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, quien envía el expediente debidamente tramitado ante el Tribunal, Sección Tercera, respecto al asunto promovido por la Asociación Administradora de Acueductos de Tacares, para su archivo correspondiente.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. El señor Luis Alberto Cabezas, presidente de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, hace llegar documento en el que indica:

Me es grato informarles que en la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz estamos tomando muy en serio la iniciativa de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia que promueve la UNESCO.

A tan grado logramos que se presentara el proyecto de ley N° 17.922 a solicitud de nuestra fundación denominada “Creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos”.

El cual actualmente es analizado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa.

Actualmente este proyecto de ley es respaldado por las municipalidades de Upala y Atenas ambas de la provincia de Alajuela. No obstante por lo nuevo que esta iniciativa otros ayuntamientos actualmente estudian el respaldo al mismo y es muy posible que tengamos los respaldos respectivos.

Por lo que resulta sumamente pertinente obtener un respaldo de este ayuntamiento tomando las siguientes acciones:

1. Enviando una misiva a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa.
2. Enviando una carta a la presidenta Laura Chinchilla para que este proyecto sea convocado en sesiones extraordinarias al Congreso.

3. Enviando una misiva al IFAM y a las Municipalidades para que se pronuncien a favor del mismo.
Adjunto el proyecto de ley en cuestión.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE EL ASUNTO PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY No. 173922.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. Se conoce oficio CLEG-002-2011, firmado por la señora Silvia Zamora Retana, quien presenta el informe de labor correspondiente a la Comisión Municipal de Emergencias de Grecia en el año 2010.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **ATENCIÓN SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. Comenta que para agilizar las sesiones puede uno de ellos con varios miembros del Concejo y la Secretaria, pueden reunirse una hora para ver la correspondencia una vez a la semana, ya que esto sería un filtro importante para agilizar la lectura de correspondencia en el Concejo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que hay varios reglamentos que hay que modificar porque les impide hacer este tipo de cosas, por lo que cree muchos de los oficios que llegan al Concejo son de trámite de la administración y otros departamentos, por lo que considera que se puede hacer la modificación de todos los reglamentos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Considera que se puede hacer una prueba durante el mes de febrero, y si funciona posteriormente se tomaría el acuerdo de modificación del reglamento.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que él estaría de acuerdo sin embargo le gustaría que la correspondencia quede abierta para lectura en cualquier momento porque el problema es que las comisiones han tenido momentos de algunos no pueden y otros no llegan.

Agrega que parte de lo que no funcionaba en ese asunto es que el señor Alcalde anterior, no hacía discriminación de lo que le correspondía a él en la correspondencia sino que la traía al Concejo.

Inciso 2. El señor Alcalde manifiesta que han estado preguntando por acuerdos pendientes y nadie les da respuesta, le parece es esa es norma en la actual administración. dice que desde hace unos veintidós días Nancy y él han estado preguntando en la administración sobre varios puntos y nadie les dio respuesta.

Agrega que no puede decir que va a retomar todos los acuerdos pendientes de aquí para atrás, pero sí quieren establecer un control de acuerdos para proponerlos al Concejo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que ellos han sabido lo que es que el día lunes a las cinco de la tarde les llegue un documento para revisarlo y les dicen que tienen que aprobarlo el mismo día porque precisa, si se envía a comisión algunas veces se quedan ahí y se atrasan. Por lo que considera que se necesita tener un orden.

Inciso 3. El señor Alcalde manifiesta que el departamento de Hacienda Municipal está preparando la liquidación presupuestaria del año 2010, la cual tiene que ser presentada al Concejo, pero no tiene que ser aprobada por el Concejo, pero lo que le está solicitando el departamento de Hacienda es que se pueda presentar en la sesión extraordinaria del jueves.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que viendo la sesión de hoy y como han caminado las cosas, cree que todo va cambiar, le manifiesta al señor Alcalde que le preocupa situaciones que se han dejado de lado y que vienen sucediendo en los distritos, el año anterior el agua ocasionó problemas en algunos distritos e inclusive la Comisión Local de Emergencias tuvo que ver, sin embargo, se siguen dando situaciones anómalas, construcciones a la orilla de ríos en este momento y cuando empiece el invierno el problema es serio. Por lo que solicita al señor Alcalde velar para que no se den estas situaciones.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que el día de hoy pasó por la entrada de la Feria del Agricultor y están cerrando con tapia para darle salida a un parqueo y esto es muy lamentable.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que hoy se apersonaron a su oficina vecinos de esa comunidad, agrega que cuando la Feria compró había una servidumbre y posteriormente compró ocho metros para carretera y seis metros más para catorce metros.

Ahora la persona que compró en frente de los Tribunales de Justicia, compró el último lote que colinda con la feria entonces el carro entra al frente de los Tribunales y sale por el lado de la Feria. Agrega que el dueño del parqueo compró carretillos y los alquila y los viernes y sábados se usan los carretillos que no son los carretillos que la gente de la feria tiene asignado para alguien de la Feria.

Por lo anterior, se hizo presente al lugar junto con el Ingeniero Municipal, y posteriormente visitaron al presidente de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal y llegaron a un acuerdo.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere al problema que se está presentando en la calle que está a un costado de los Tribunales de Justicia, y la población visitante de los Tribunales están ocupando toda la calle hasta el Nuevo Milenio, tanto es así que hoy el camión de

la basura no podía pasar porque esa calle es muy angosta, le preocupa porque ya entran las clases y eso va a ser una bomba de tiempo.

Desea felicitar a los señores Alcaldes y Síndicos entrantes, agrega que le gustó mucho lo que expresó el señor Alcalde el sábado como un valor y lo quiere impregnar muy fuerte a todo nivel y es la transparencia y el principio de legalidad sobre eso han estado tratando de funcionar en esta municipalidad y en la medida en que se cumpla van a estar con las banderas unidas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le manifiesta al Regidor Harry González que tomará en cuenta el asunto de la calle de los Tribunales y lo va a consultar con el Tránsito.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL